LA FUNDACIÓN DEL CASINO "UNIÓN Y PROGRESO" DE ARAFO (1906), UNA SOCIEDAD MÁS QUE CENTENARIA[1]

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Hijo Adoptivo de Arafo)
[blog.octaviordelgado.es]

La Villa de Arafo cuenta con una de las sociedades más antiguas de la isla, el Casino "Unión y Progreso", que 107 años después de su fundación aún sigue en pleno e ininterrumpido funcionamiento, lo que justifica el haber sido distinguido con las Medallas de Oro de Arafo y de Tenerife. El 20 de diciembre de 1905 se reunieron casi cuatro decenas de araferos, con la finalidad de crear un casino, con fines culturales y recreativos; ese día se eligió al presidente y al secretario de la comisión organizadora y se redactó su reglamento. El 1 de enero de 1906 se celebró el primer acto público. El 17 de febrero inmediato su Reglamento fue presentado y registrado en el Gobierno Civil de la provincia. Una semana después, el 25 de febrero de 1906, se celebró la junta general constituyente, en la que fue elegida su primera junta directiva, que quedó presidida por don Tomás de Mesa Pérez, su principal impulsor. El 9 de marzo inmediato, se remitió al gobernador civil de la provincia el acta de constitución definitiva de dicha sociedad y dos días después quedó inscrita en el Registro de Asociaciones. Así nacía de forma oficial este centenario Casino.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y REDACCIÓN DEL REGLAMENTO[2]

Como se ha indicado, el 20 de diciembre de 1905 se reunieron 38 araferos en la fonda de doña Amalia, situada muy cerca de la Cruz del Llano y en la actual calle Eduardo Curbelo, con la finalidad de crear una sociedad que diera salida a sus inquietudes culturales, a la par que sirviera como punto de encuentro para pasar los ratos de ocio. Los asistentes a esa primera junta general fueron: D. Tomás de Mesa Pérez, D. Andrés Batista Batista, D. Andrés Orozco Batista, D. Anselmo Batista Marrero, D. Belisario García Siliuto, D. Claudio Amaro Marrero, D. Claudio Amaro Vizcaíno, D. Claudio Marrero Pérez, D. Claudio Pérez Marrero, D. Cristóbal Torres Pérez, D. Cristóbal Segundo Torres, D. Eliseo Rodríguez García, D. Eufemiano Ferrera Coello, D. Eusebio Delgado Hernández, D. Eusebio García Delgado, D. Federico Batista Marrero, D. Gonzalo Cruz Rodríguez, D. Joaquín García Amaro, D. Joaquín García Pérez, D. Joaquín Rivero Hernández, D. José Batista Pérez, D. José Curbelo Fariña, D. José Daniel Batista, D. José Delgado Hernández, D. José Joaquín García Siliuto, D. José Rodríguez Coello, D. Juan Batista Batista, D. Juan Delgado Araujo, D. Juan Hernández y Hernández, D. Juan Luis Hernández Melque, D. Juan Pérez Marrero, D. Manuel Herrera Hernández, D. Manuel Pestano Hernández, D. Manuel Romero Quintero, D. Pedro Fariña Mesa, D. Rogelio Hernández Sosa, D. Santiago Batista Pérez y D. Ulpiano José de Mesa Pérez.

En esa junta general fundacional se eligió como presidente de la comisión organizadora al futuro alcalde don Tomás de Mesa Pérez y como secretario de la misma al maestro don Juan Pérez Marrero. Y en el mismo acto se aprobó el "*Reglamento para el Régimen y Gobierno del Centro Unión y Progreso*", y se fijó como domicilio la casa de "Cha Marta", en la calle de la Libertad nº 25, esquina con la calle de La Paz (actual Teobaldo Power), que era un edificio

[1] Sobre este tema pueden verse también otros artículos de este mismo autor: "Datos para la historia de las sociedades culturales y recreativas del Sureste. Los casinos de la comarca hasta la Guerra Civil". *Sureste*, nº 6 (diciembre 2004): 27-54; y "El Casino "Unión y Progreso" de la Villa de Arafo celebra su primer Centenario (1906-2006)". *El Día*, 22 de abril de 2006. Con posterioridad, el trabajo se ha visto enriquecido con nuevos datos.

[2] Archivo Histórico Diocesano. Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Arafo.

amplio y bien situado con ventanas abiertas a la calle principal, el cual fue cedido gratuitamente por su primer presidente, el mencionado don Tomás de Mesa Pérez, y donde la sociedad se mantuvo durante décadas.



Primera sede del Casino "Unión y Progreso", que ocupó durante varias décadas y que era propiedad de su presidente fundador don Tomás de Mesa Pérez.

Según el artículo 1º de dicho Reglamento: "*El objeto de este Casino es el procurarse en él, los socios que lo constituyen, distracciones y recreos honestos, á la par que las ventajas que puedan obtenerse con la lectura de las obras y periódicos que adquiera. Asimismo procurará también constituir una Biblioteca, establecer un Gabinete de lectura, dar reuniones, como bailes, conciertos y funciones dramáticas, fundando también salas para juegos de recreo de los no prohibidos por las leyes*". Asimismo, en él se ponía coto a determinadas actuaciones y comportamientos: "*Es contrario á los fines sociales y queda por lo tanto terminantemente prohibido entablar discusiones sobre asuntos, que, como los políticos y religiosos, puedan provocar disgustos y rencillas entre los asociados; pues se considerarán también como fin social todo lo que tienda a fomentar la buena amistad y perfecta armonía entre las personas que concurran á esta Sociedad*".

En cuanto a los socios, su número sería ilimitado y se dividirían en dos clases: socios de mérito y socios de número. Los de mérito, que estaban exentos de cuota, debían ser propuestos por cinco socios, haciendo constar los méritos y servicios que habían prestado a la Sociedad, y su admisión debía ser acordada por los dos tercios de los socios que asistiesen a la junta general, en votación secreta. Para ser admitido como socio de número, era requisito indispensable tener más de 15 años de edad, ser propuesto a la junta directiva por un socio y obtener en votación secreta las tres cuartas partes de los votos de sus miembros. Los socios de número debían contribuir en el momento de su inscripción con una cuota de entrada de cinco pesetas y una mensual de una peseta. Todos ellos estaban obligados a desempeñar los cargos para los que fuesen nombrados por la junta general, salvo excusa justificada. Todo socio que observase una conducta perjudicial a la buena marcha económica administrativa del Casino

podría ser expulsado por la junta directiva. Y los socios tenían derecho a presentar en la Sociedad a las personas que deseasen y fuesen dignas de ello, siempre que no fuesen vecinas de Arafo ni residentes empadronados en dicho pueblo, aunque sólo podrían tener entrada en la Sociedad durante un mes, transcurrido el cual podrían ingresar como socios si así lo quisiesen.

Para la dirección y administración del Casino, se nombraría una Junta compuesta de un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un contador, un tesorero, un secretario y un vicesecretario, así como siete vocales. Dicha junta se reuniría por lo menos una vez al mes para acordar la distribución de los fondos y para adoptar las demás medidas que estimase convenientes a la buena administración, adelantos y mejoras de la Sociedad. Su elección se haría por la junta general, convocada al efecto en uno de los quince primeros días de diciembre, y los nombrados, que lo serían por mayoría de votos y por escrutinio público, desempeñarían sus cargos desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Los que hubiesen desempeñado dichos cargos, podrían ser reelegidos para el año siguiente. La junta directiva examinaría y aprobaría las cuentas trimestrales que presentaría el tesorero dentro del mes siguiente a cada trimestre; asimismo, señalaría las obligaciones de los dependientes del Casino. Y el acuerdo de dicha junta era imprescindible para poder facilitar cualquier mueble u objeto del Casino a otras sociedades o personas particulares. Por su parte, el presidente convocaría a la junta general y directiva cuando lo creyese conveniente, así como cuando lo pidiesen diez socios para la primera y tres miembros para la segunda.

La junta general celebraría dos sesiones ordinarias, una para la elección de oficios en uno de los días del mes de diciembre y la otra para la aprobación de las cuentas generales en la primera quincena de marzo; en ambas también se daría cuenta de los asuntos que se hallasen pendientes. Las extraordinarias serían convocadas siempre que hubiese asuntos sobre los que deliberar y juzgase el presidente que fuesen de urgencia, o lo pidiesen diez socios. En la discusión de cada asunto sólo se podría hablar de él tres veces en pro y tres en contra. Las votaciones podrían ser públicas o secretas, siendo siempre secretas las elecciones de cargos, la admisión o separación de socios, y las proposiciones en que se hallasen interesadas algunas personas. Dicha junta general aprobaría las cuentas generales que anualmente habría de presentar el contador o la directiva, en la primera quincena del mes de febrero.

Los fondos del Casino estarían compuestos por las cuotas de cinco pesetas que a su ingreso debía satisfacer cada socio de número; la cuota de doce pesetas anuales de los mismos; el producto de los bailes y demás espectáculos que la sociedad celebrase; y las suscripciones extraordinarias y otros arbitrios que acordasen las juntas. La junta directiva nombraría y señalaría el salario del conserje, cuyas obligaciones serían las de vigilar por la conservación de los enseres del Casino y cuidar del aseo del mismo. Si lo estimase oportuno también podría nombrar algún otro empleado.

Uno de los salones del Casino se destinaría a Gabinete de lectura, sin que pudiese utilizarse para otro fin; en él estarían colocados, en estantes y bien arreglados, los libros, periódicos, mapas, etc., que la sociedad fuese adquiriendo. Sería la junta directiva la encargada de determinar las obras que abrían de comprarse y los periódicos a los podrían suscribirse, siempre que hubiesen fondos suficientes; asimismo, debía estar suscrita por lo menos a una revista agrícola, que se conservaría bien coleccionada. Por ningún concepto se permitiría a ningún socio sacar libros ni papeles del Gabinete, ni aún dejando recibo, bajo pena de expulsión. Y en dicho gabinete no podría leerse en voz alta, ni distraer a los que lean en él con ninguna clase de discusiones.

A las reuniones que hiciese la Sociedad tenían derecho a concurrir los socios y los familiares de éstos que habitasen bajo el mismo techo, excepto los varones mayores de 15 años que pudiendo ser socios no lo fuesen. También podían concurrir las madres, hermanas e hijas de dichos socios, aunque habitasen en otra casa, si con ellas no viviese el que pudiendo ser socio no lo fuese. Los espectáculos o reuniones que se celebrasen en la sociedad serían

exclusivamente para los socios y sus familiares, pero la junta directiva podría cursar invitación a aquellas personas o entidades que creyese convenientes.

Todos los socios estaban obligados a desempeñar las comisiones que para las reuniones les confiriese la junta directiva. Y todo socio que dejase de pagar dos mensualidades consecutivas se entendía que dejaba de pertenecer a la sociedad.

Finalmente, el Reglamento establecía que la sociedad podría disolverse por el voto favorable de las tres cuartas partes de los socios que la compusiesen; y los bienes de la misma (muebles, inmuebles y efectos) serían enajenados en pública subasta, repartiéndose el producto, así como el saldo a favor de la sociedad, a partes iguales entre los socios.



Tras la fundación del Casino, los actos culturales y recreativos ya tenían otro lugar para su celebración, al margen de la tradicional plaza de San Juan.

EL PRIMER ACTO PÚBLICO

Una vez elegida la comisión gestora y redactado su reglamento, como lo único que les faltaba para hacer realidad el proyecto era dinero, solicitaron la colaboración económica de su presidente don Tomás de Mesa Pérez y éste se las ofreció de forma totalmente desinteresada, con lo que pudieron iniciar su andadura.

Así, el 1 de enero de 1906 se celebró el primer acto público de la Sociedad, antes aún de estar legalizada, que fue patrocinado por el presidente e incluyó actuaciones musicales, recitales poéticos y el sorteo de una rifa. En el mismo intervinieron dos poetas aficionados de la localidad, don José Daniel Batista y don Ulpiano José de Mesa, y este último inició su composición con el siguiente cuarteto:

En el primer escalón
de mil novecientos seis
se inaugura, ya lo veis,
un centro de ilustración.

El 8 de febrero inmediato, el periódico *El Progreso*, se hizo eco de la constitución de esta sociedad en su "*Crónica general*": "*Sociedad.- Se ha constituido una de instrucción y recreo en Arafo, denominada* Unión y Progreso*, cuyos estatutos se presentarán al Sr.*

Gobernador Civil, para su aprobación. / Si el nombre corresponde á los fines de los iniciadores felicitamos á aquel pueblo por este nuevo Centro de ilustración"[3]. Y al día siguiente, *Diario de Tenerife* también recogía la noticia en una nota escueta: "*En Arafo se ha constituido una sociedad de instrucción y recreo con el titulo de* Union y Progreso"[4].

JUNTA GENERAL CONSTITUYENTE Y ELECCIÓN DE LA PRIMERA DIRECTIVA[5]

Tras el mencionado acto de arranque, el 17 de febrero su Reglamento fue presentado y registrado en el Gobierno Civil de la provincia. Y una semana después, el 25 de ese mismo mes de febrero de 1906, el Casino de Arafo "Unión y Progreso" se constituyó definitivamente como sociedad de instrucción y de recreo, en la junta general celebrada en su sede de la calle la Libertad nº 25, en la que fue elegida su primera junta directiva, que tomó posesión ese mismo día y debía permanecer durante todo el año, la cual también quedó presidida por don Tomás de Mesa. Por su enorme interés, vamos a leer el acta literal de dicha junta general:

> *En el pueblo de Arafo á veinticinco de Febrero de mil novecientos seis, se reunieron en los salones que ha de ocupar la Sociedad Unión y Progreso de este pueblo varios vecinos de esta localidad con el fin de fundar una sociedad de recreo al mismo tiempo que instructiva.*
>
> *Los Señores reunidos son los que á continuación se expresan: D^{n}. Tomás de Mesa Pérez, D^{n}. José Batista Pérez, D^{n}. Belisario García Siliuto, D^{n}. Juan Batista y Batista, D^{n}. Juan Hernández y Hernández, D^{n}. Cristóbal Torres Pérez, D^{n}. José Joaquín García, D^{n}. Eusebio García Delgado, D^{n}. Claudio Amaro Vizcaíno, D^{n}. Manuel Romero Quintero, D^{n}. Rogelio Hernández Sosa, D^{n}. Eliseo Rodríguez García, D^{n}. Federico Batista Marrero, D^{n}. Juan Marrero Mesa, D^{n}. Andrés Orozco Batista, D^{n}. Manuel Herrera Fernández, D^{n}. Santiago Batista Pérez, D^{n}. Claudio Pérez Marrero, D^{n}. Claudio Marrero Pérez, D^{n}. Pedro Fariña Mesa, D^{n}. Gonzalo Cruz Rodríguez, D^{n}. Claudio Amaro Marrero, D^{n}. Ulpiano Mesa Pérez, D^{n}. José Daniel Batista, D^{n}. Joaquín García Pérez, D^{n}. José Expósito y Expósito, D^{n}. Cristóbal Segundo Torres, D^{n}. José Delgado Hernández, D^{n}. José Rodríguez Coello, D^{n}. Joaquín Rivero Hernández, D^{n}. Anselmo Batista Marrero, D^{n}. Alfredo Curbelo Mesa, D^{n}. José Curbelo Fariña, D^{n}. Antonio Marrero Pérez, D^{n}. Joaquín García Amaro, D^{n}. Andrés Batista y Batista, D^{n}. Juan Delgado Araujo y D^{n}. Juan Pérez Marrero.*
>
> *Acto seguido son elegidos Presidente y Secretario interinos respectivamente D^{n}. Tomás de Mesa Pérez y D^{n}. Juan Pérez Marrero, quienes presentes aceptan sus cargos con el fin de proceder á la elección de la Junta Directiva para el presente año.*
>
> *Ocupada la presidencia por el presidente interino se procedió á la elección de cargos obteniéndose el resultado siguiente: Presidente honorario D^{n}. Juan Pedro Batista por unanimidad de votos.- Por mayoría absoluta de votos han resultado elegidos señores de la Junta Directiva los individuos siguientes: D^{n}. Tomás de Mesa Pérez Presidente, D^{n}. José Batista Pérez Vice presidente 1º - D^{n}. Eliseo Rodríguez García Vice presidente 2º - Secretario D^{n}. Juan Pérez Marrero, Vice Secretario D^{n}. Belisario García Siliuto, Tesorero D^{n}. Eusebio García Delgado, Contador D^{n}. José Joaquín García, - Vocales: 1º D^{n}. Federico Batista Marrero, 2º, Cristóbal Torres Pérez, 3º D^{n}. Juan Hernández y Hernández, 4º D^{n}. Claudio Amaro Vizcaíno, 5º D^{n}. Juan Batista y Batista, 6º D^{n}. Rogelio Hernández Sosa, 7º D^{n}. Manuel Romero Quintero.*
>
> *Este centro se denominará Unión y Progreso, Casino de Arafo.*
>
> *Dió cuenta el Sôr Presidente de un ejemplar del Reglamento que ha de regir en esta Sociedad después de haber sido aprobado por el Sôr Gobernador Civil y enterados*

[3] "Crónica general. Sociedad". *El Progreso*, 8 de febrero de 1906, pág. 2.
[4] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 9 de febrero de 1906, pág. 1.
[5] Archivo Histórico Diocesano. Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Arafo.

los socios acuerdan que se remita copia de este acta al Sôr Gobernador Civil de la provincia á fin de que tenga validez la constitución definitiva de esta sociedad.

Consignado lo expuesto se da por terminado este acto de constitución firmando el Sôr. Presidente y Secretario que certifica.

Vº. Bº. El Presidente Tomás de Mesa.

El Secretario Juan Pérez Marrero.

El 9 de marzo inmediato, el presidente don Tomás de Mesa remitió al gobernador civil de la provincia el acta de constitución definitiva de dicha sociedad, "*para los efectos que procedan*". Dos días después se le dio registro de entrada en el Gobierno Civil y con la misma fecha la máxima autoridad de la provincia dispuso que pasase a su expediente y que se hiciese "*la inscripción en el Registro de Asociaciones*". Así nacía de forma oficial el Casino "Unión y Progreso" de Arafo, acontecimiento que supuso un revulsivo para esta villa, pues trajo consigo una importante actividad recreativa y cultural, que enriqueció la ya existente en el municipio.

También resulta muy significativo el nombre elegido para este nuevo Casino, en el que quedaban fijadas dos de las premisas de sus fundadores: la "*Unión*" de todos sus miembros, al margen de ideologías, creencias, sexos o profesiones; y el "*Progreso*", o sea, la búsqueda constante del adelanto, de la perfección y del crecimiento de la sociedad.



Arafo, pueblo que cuenta desde 1906 con una sociedad muy arraigada en la población, el Casino "Unión y Progreso".

LOS SOCIOS FUNDADORES

Fueron 42 los socios fundadores, de los cuales 38 asistieron a la primera asamblea promotora y 38 a la constituyente; pero cuatro que asistieron a la primera no lo hicieron a la segunda (D. Eufemiano Ferrera Coello, D. Eusebio Delgado Hernández, D. Juan Luis Hernández Melque y D. Manuel Pestano Hernández), y a la inversa, cuatro que participaron en la constituyente no habían estado en la promotora (D. Juan Marrero Mesa, D. José Expósito y Expósito, D. Alfredo Curbelo Mesa y D. Antonio Marrero Pérez). En este grupo se reunían las personas de mayor relieve de Arafo, que por entonces y en el futuro desempeñarían importantes cargos y responsabilidades en la localidad, destacando como alcaldes, concejales, jueces

municipales, maestros, funcionarios, abogados, militares, propietarios, músicos, poetas, etc., incluyendo incluso un ministro y un consejero del Cabildo.

A continuación relacionamos a todos los fundadores, empezando por los más destacados y continuando con el resto por orden cronológico de edad:

D. Tomás de Mesa Pérez (1861-1924): principal impulsor del Casino, fue elegido presidente de la comisión organizadora y de la primera junta directiva, permaneciendo durante más de 18 años al frente de la Sociedad, a la que también cedió el local para su sede mientras vivió. Además, fue negociante en vinos, primer teniente de alcalde y luego alcalde de Arafo durante 10 años (en tres ocasiones), presidente de la Sociedad de Regantes de Añavingo, director teatral, bienhechor de su villa natal y presidente honorario de la banda de música "Nivaria".

D. Juan Pérez Marrero (1865-1934): el segundo de sus impulsores, secretario de la comisión organizadora y de la primera junta directiva, fue elegido luego vicepresidente y como tal sustituyó al anterior con motivo de su muerte, permaneciendo en la presidencia durante seis años, tras sucesivas reelecciones, para luego continuar en la directiva como contador. Además, fue seminarista y maestro superior de Instrucción Primaria, emigrante a Cuba, fundador de la comunidad de aguas "Los Huecos", maestro de la escuela pública de Arafo durante más de 30 años, secretario del Ayuntamiento durante otros 10, secretario acompañado del Juzgado, recaudador municipal, escribiente y labrador.

D. Andrés Orozco Batista (1888-1961): el socio de mayor prestigio que ha tenido este Casino, nació en Santa Cruz de Tenerife, pero era oriundo por su madre de Arafo, donde descansan sus restos. Fue un ilustre hombre público y patricio isleño, que destacó como Licenciado en Derecho, gran tribuno, inolvidable decano y elocuente maestro de la abogacía, catedrático provisional de la Sección Universitaria de La Laguna, concejal y alcalde de Santa Cruz de Tenerife en dos ocasiones, diputado a Cortes por Tenerife en dos legislaturas, ministro de Industria y Comercio (por cuyo nombramiento se le tributó un homenaje en esta sociedad en 1934), presidente del Consejo Superior de Ferrocarriles, miembro del Tribunal Internacional Permanente de La Haya, autor de varias publicaciones, etc. etc.

D. Manuel Herrera Hernández (1858-1946): lagunero casado en Arafo y tío político del anterior, fue empresario y agricultor, consejero del Cabildo Insular de Tenerife, Presidente Honorario de la Sociedad Filarmónica "Nivaria", Hijo Adoptivo de Arafo y vicepresidente 1º del Casino.

D. Eufemiano Ferrera Coello (1874-1921): comerciante, agricultor-exportador, regidor y procurador síndico suplente del Ayuntamiento, recaudador de los fondos municipales, fiel del impuesto de Consumos de Arafo, vicepresidente de la Junta local del censo de población y director de la Banda de Música "*Nivaria*".

D. José Joaquín García Siliuto (1880-1954): contador fundador del Casino, vicepresidente fundador del "Club Central", propietario, concejal, procurador síndico, primer teniente de alcalde y alcalde de Arafo, presidente de la Sociedad de Regantes de Añavingo, presidente de la "Junta municipal del censo electoral, material y personal auxiliar", juez municipal de Arafo durante 13 años y presidente titular y honorario de la banda de música "Nivaria".

D. Belisario García Siliuto (1882-1942): vicesecretario fundador y con posterioridad presidente del Casino, además de cabo de Infantería en la reserva, tallador de quintos, vocal fundador y vicepresidente del "Club Central", secretario accidental del Ayuntamiento, regidor síndico, primer teniente alcalde y alcalde titular de Arafo, cabo de distrito condecorado del Somatén Armado, presidente local de Unión Patriótica, jefe de los Exploradores, comerciante, organista de la parroquia, reparador de instrumentos y director de la banda de música "Nivaria" durante 35 años, de la que fue nombrado director honorario. En 1930 se le rindió un merecido homenaje en este Casino, como reconocimiento a su brillante labor al frente de dicha agrupación musical.

D. Eliseo Rodríguez García (1834-1920): vicepresidente 1º fundador del Casino, administrador de consumos, concejal, alcalde de Arafo en dos ocasiones y juez municipal en otros dos períodos.

D. Ulpiano José de Mesa Pérez (1838-1923): procurador síndico del Ayuntamiento, poeta aficionado y músico.

D. Cristóbal Segundo Torres (1838-1906): había sido vocal del Círculo de Amistad de Santa Cruz de Tenerife, ciudad en la que había nacido.

D. José Daniel Batista (1843-1930): poeta aficionado, secretario del Ayuntamiento, depositario de los fondos municipales, primer teniente alcalde y juez municipal de Arafo en dos etapas.

D. José Batista Pérez (1844-1923): vicepresidente 2º fundador del Casino, propietario agrícola y bodeguero.

D. Claudio Amaro Marrero (1849-1912): alcalde de Arafo, secretario del Ayuntamiento, secretario acompañado del Juzgado Municipal y recaudador de contribuciones.

D. Santiago Batista Pérez (1849-1913): soldado de Milicias y empresario bodeguero.

D. Anselmo Batista Marrero (1853-1936): sochantre de la parroquia, secretario interino del Ayuntamiento, tallador de quintos, regidor síndico, primer teniente de alcalde, alcalde accidental, depositario de fondos, juez municipal de Arafo en dos ocasiones y jurado.

D. Federico Batista Marrero (1854-1912): vocal fundador del Casino, Lcdo. en Derecho, abogado en ejercicio, concejal y regidor síndico del Ayuntamiento, juez municipal de Arafo durante 6 años, rico propietario y cosechero de vinos.

D. Eusebio García Delgado (1857-1927): tesorero fundador del Casino, bedel de la Hermandad del Santísimo Sacramento, regidor síndico del Ayuntamiento, primer teniente de alcalde y alcalde accidental de Arafo.

D. José Delgado Hernández (1860-1931): vocal del Casino, 2º teniente alcalde y juez municipal suplente de Arafo.

D. Joaquín García Pérez (1861-1946): vocal del Casino, vocal fundador del "Club Central", secretario acompañado del Juzgado Municipal, administrador de Consumos y secretario del Ayuntamiento de Arafo durante 25 años.

D. Pedro Fariña Mesa (1862-1906).

D. Cristóbal Torres Pérez (1865-1910), propietario y director de teatro.

D. Gonzalo Cruz Rodríguez (1865-1931): natural de Güímar, fue juez municipal de esta localidad y primer presidente del "Club Central".

D. Claudio Marrero Pérez (1868-1937): vocal del Casino, actor aficionado, corneta de Infantería, concejal, procurador síndico y teniente alcalde de Arafo en dos etapas.

D. Juan Hernández Hernández (1869-1952): vocal fundador del Casino, tesorero fundador del "Club Central", alcalde y juez municipal suplente de Arafo.

D. Claudio Amaro Vizcaíno (1870-1938): vocal fundador del Casino, cabo de Infantería en la reserva, tallador de quintos, concejal y regidor síndico del Ayuntamiento.

D. Claudio Pérez Marrero (1871-1956): bedel de la Hermandad del Santísimo Sacramento, concejal, tallador de quintos y alcalde de Arafo.

D. José Curbelo Fariña (1874-1968): soldado de Infantería, guardia provincial de la Sección Montada, socio fundador y honorario del Casino.

D. Eusebio Delgado Hernández (1875-1960): socio fundador y honorario del Casino.

D. Manuel Pestano Hernández (1878-1947).

D. Rogelio Hernández Sosa (1879-1943): vocal fundador del Casino, propietario y juez municipal de Arafo durante tres años.

D. Joaquín García Amaro (1881-1953): clarinete principal de la banda de música "Nivaria" de Arafo y de la de Güímar.

D. Manuel Romero Quintero (1883-1968): vocal fundador del Casino, propietario y panadero, al que se le tributó un homenaje en 1956, al cumplirse los 50 años de la constitución del Casino, por ser uno de los escasos supervivientes de los socios fundadores, siendo nombrado socio honorario del mismo.

D. José Rodríguez Coello (1884-?): cornetín de la Banda de música "Nivaria".

D. Joaquín Rivero Hernández (1884-1958): bibliotecario y Socio Honorario del Casino, vocal fundador del "Club Central", concejal, primer teniente alcalde y alcalde accidental de Arafo.

D. Juan Delgado Araujo (1887-1917).

D. Juan Luis Hernández Melque (1887-1918): seminarista, bachiller, estudiante de Farmacia y destacado poeta, premiado por el Ateneo de La Laguna, del que era socio, fallecido prematuramente a consecuencia de la epidemia de gripe española.

D. Juan Batista Batista (1889-1962): vocal fundador, vicesecretario y Socio Honorario de este Casino, contador fundador y presidente del "Club Central", primer presidente de la banda de música "La Candelaria", vicepresidente de la Agrupación local de Izquierda Republicana, concejal, primer teniente alcalde y alcalde de Arafo en dos ocasiones.

D. Andrés Batista Batista (1892-1955): hermano del anterior, cursó estudios de piano y Etnología, fue profesor mercantil, vicesecretario fundador y tesorero del "Club Central" y juez municipal de Arafo durante 6 años.



A la izquierda el presidente fundador, don Tomás de Mesa Pérez. A la derecha, el secretario fundador y luego presidente, don Juan Pérez Marrero.

A la junta general constituyente del 25 de febrero de 1906 asistieron, además de 34 de los socios anteriores, los cuatro siguientes: *D. Juan Evangelista Marrero Mesa* (1830-1913), sargento 2º de Milicias, notario público eclesiástico, secretario, regidor síndico y alcalde de Arafo. *D. José Expósito y Expósito* (1849-1915), capitán de Infantería, natural de Santa Cruz de Tenerife. *D. Antonio Marrero Pérez* (1855-1914), natural de Güímar y vecino de Arafo. Y *D. Alfredo Curbelo Mesa* (1880-?).

Además, a estos fundadores tenemos que añadir su primer y único presidente de honor, elegido por unanimidad en la sesión constituyente, *don Juan Pedro Batista de Torres* (1804-1908), que al ser proclamado contaba casi 98 años de edad y que murió con 104, a consecuencia de una caída, siendo el hombre más longevo de este municipio en toda su historia. A lo largo de su dilatada vida había sido sargento 2º de Milicias, regidor y secretario del Ayuntamiento, juez de paz suplente, recaudador de contribuciones y teniente alcalde de su pueblo natal, además de importante propietario agrícola. Pero la causa de su nombramiento como presidente honorario habría que buscarla, además de por el prestigio de que gozaba en su localidad natal, dado su cuantioso patrimonio, su longevidad y los numerosos cargos que había ostentado, por figurar entre los fundadores dos de sus hijos (don José y don Santiago Batista Pérez), su yerno (don Manuel Herrera Hernández), dos sobrinos (don Federico Batista Marrero y don José Daniel Batista García), y tres nietos (los hermanos don Juan y don Andrés Batista Batista, y don Andrés Orozco Batista).

Con este patrimonio humano comenzó su andadura el primer casino de Arafo que, tras muchas vicisitudes y a pesar de la creación posterior de otras dos sociedades, logró consolidarse y llegar hasta nuestros días.

En 1956, al cumplirse medio siglo de existencia, el Casino les rindió un primer homenaje a los socios fundadores, que se personificó en don Manuel Romero Quintero, uno de los seis que aún vivían de todos ellos.

LA CONSECUCIÓN DE UNA BIBLIOTECA Y LOS PRIMEROS PASOS DEL CASINO

El 24 de abril de ese mismo año 1906, al hacer una interesante descripción de Arafo, el periodista lagunero Emilio Suárez Calimano mencionó al Casino que recientemente se había fundado en esta localidad: "*Con simpático nombre, creóse á primeros de año un casino. Hoy tiene próspera vida y goza de un órden que ya muchos Casinos quisieran para si. Ha visto lleno su salón de baile y por Agosto volverán á llenarlo bellísimas arafeñas, de algunas de las cuales tengo gratos recuerdos nacidos al calor de grandes y aterciopelados ojos y de risas francas y argentinas...*"[6].

A mediados de ese mismo año, el Gobierno le concedió a esta sociedad una completa biblioteca, constituida por dos colecciones de libros, una de ellas dedicada a la Agricultura, acontecimiento del que se hizo eco toda la prensa tinerfeña. Así lo recogía *La Opinión* el 4 de agosto, bajo el título "*Una biblioteca*": "*Los Ministerios de Instrucción pública y de Fomento, le han concedido é la sociedad agrícola-recreativa Casino de Arafo, una colección de valiosas obras para la biblioteca del expresado organismo. / Al felicitar a! pueblo de Arafo por contar con un centro de ilustración tan útil como su Casino, damos nuestros parabienes á la Junta directiva, y especialmente á su entusiasta presidente, el que con sus iniciativas y trabajos ha dado rápido impulso á la naciente sociedad*"[7].

Dos días después, la noticia fue publicada en *El Progreso*: "*Biblioteca.– Por acuerdo del ministro de Instrucción pública se concede una colección de libros con destino á la biblioteca del Casino de Arafo, sociedad de recreo é instrucción*"[8]. En igual fecha daba la noticia *El Tiempo*: "*Por los ministerios de Instrucción pública y Fomento se ha concedido una colección de libros para su biblioteca al Casino de Arafo, sociedad agrícola, de recreo é instrucción*"[9]. Ese mismo día salía en *Diario de Tenerife* una nota escueta sobre el particular: "*Se ha concedido al Casino de Arafo una biblioteca popular*"[10]. Pero el 9 de ese mismo mes, este último diario hacía una corrección sobre lo ya publicado: "*Nos dicen de Arafo que no ha*

[6] E. SUÁREZ CALIMANO. "De viaje. Arafo". *La Opinión*, martes 24 de abril de 1906, pág. 1.
[7] "Una biblioteca". *La Opinión*, 4 de agosto de 1906, pág. 2.
[8] "Crónica general. Biblioteca". *La Opinión*, 6 de agosto de 1906, pág. 2.
[9] "Noticias". *El Tiempo*, 6 de agosto de 1906, pág. 2.
[10] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 6 de agosto de 1906, pág. 2.

sido una sino dos colecciones de libros las que han donado al Casino de aquel pueblo los Ministerios de Instrucción pública y de Fomento, siendo esta última muy escogida y compuesta de obras de Agricultura. / Se debe el donativo á gestiones del Sr. Marqués de Casa Laiglesia"[11].

Tras el logro de la biblioteca, enseguida adquirieron fama los festivales artísticos y los bailes celebrados en esta sociedad, que eran destacados por la prensa, sobre todo los celebrados durante las fiestas. El 25 de ese mismo mes de agosto de 1906, *El Tiempo* publicaba el programa de las Fiestas Patronales de Arafo, destacando que el sábado 28: "*Por la noche se celebrará una gran velada dramática en el elegante casino Unión y Progreso, á cuyo fin se ha construido un elegante teatrito debido á la inteligencia del maestro D. Fernando Cardona, y habiendo sido pintadas lis decoraciones por el escenógrafo D. Domingo Remón Toledo*". El domingo 29: "*Por la noche grandioso baile en el Casino, que estará profusamente iluminado y adornado con extraordinario gusto artístico. / Y ya que del Casino hablo, debo hacer constar, Sr. Director, que este pueblo, en donde tanto se hacía notar la falta de un centro recreativo, está entusiasmado con el que hoy posee, verdadero orgullo del entusiasta y patriota D. Tomás de Mesa y Pérez, Presidente y fundador del Casino Unión y Progreso*"[12]. Pero al día siguiente, la comisión de festejos rectificaba parte de esta información, en un comunicado publicado el día 27 en *La Opinión*:

> Sr. Director de LA OPINIÓN.
>
> Muy señor nuestro: Acabamos de leer el programa que publica *El Tiempo* de los festejos que celebra este pueblo en honor á Nuestro Santo Patrono San Juan Bautista, en su Degollación, y visto que contiene algunas inexactitudes, queremos hacer público, por medio del periódico que V. tan acertadamente dirige, que no está muy en lo firme el articulista, porque, aparte de otros errores, don Domingo Remón Toledo no ha utilizado *su pincel* para nuestro casino y ni siquiera lo ha visto; D. Fernando Cardona no ha podido trabajar para el escenario, supuesto que no tenemos ninguno, y á D. Antonio Peña no se le permitirá que cante en la función religiosa.
>
> ¡Habrán creído los lectores de *El Tiempo* que sin la ayuda de esos señores hubiera fracasado la fiesta! Gracias anticipadas, Sr. Director, si usted permite la inserción de las presentes líneas en las columnas de su diario.
>
> Aprovechamos esta ocasión para ponernos á sus órdenes affmos. s. s.
>
> q. l. b. l. m.
>
> *La comisión de festejos.*
>
> Arafo, 26,8,06.[13]

Desde sus inicios, se puso de manifiesto el compromiso social de este Casino, pues el 22 de diciembre de ese reiterado año 1906, el alcalde y presidente de dicha sociedad, don Tomás de Mesa, comunicó al gobernador civil el deseo de la misma de ayudar en la mejora de la salubridad y aseo del municipio: "*Habiéndose reunido en este día casi la totalidad de los socios del Casino de este pueblo han acordado coadyuvar á la limpieza é higiene de esta población, como medida preventiva para caso de que se presente alguna enfermedad contagiosa, y en vista de los buenos deseos de dicho centro he delegado mis facultades sanitarias en dos socios del mismo, Don Eliseo Rodríguez García y Don Cristóbal Torres Pérez que se distinguen por su celo y adivinidad en estos casos*"[14].

[11] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 9 de agosto de 1906, pág. 1. El Marqués de Casa Laiglesia era don Emilio Rancés de la Gándara, diputado provincial por la "Unión Conservadora".

[12] "En Arafo". *El Tiempo*, 25 de agosto de 1906, pág. 2.

[13] "Comunicado". *La Opinión*, 27 de agosto de 1906, pág. 2.

[14] Febe FARIÑA PESTANO (2004). *Historia de Arafo*. Pág. 290. [Archivo Municipal de Arfo. Correspondencia, 1903-1907].

El nacimiento de esta sociedad trajo consigo una importante actividad cultural, pues contaba con una importante biblioteca y eran frecuentes las obras de teatro, las actuaciones musicales, los recitales poéticos y las conferencias, combinados con los bailes y los juegos de salón. Por ello, desde su fundación se convirtió en el punto de encuentro de los habitantes de este pueblo, que en torno a la cultura, las fiestas, los bailes y los juegos ha sabido estar siempre a la vanguardia. Es de justicia reconocer que mucho del Arafo de hoy, de esta villa progresiva que tanto sorprende al que la visita, tuvo su raíz y su simiente, su eslabón y su piedra angular, en la cultura que emanaba de este Casino, una sociedad que echó a caminar buscando la armonía, el diálogo, el disfrute y el trabajo en común.

Desde aquellas lejanas fechas del 20 de diciembre de 1905, 1 de enero y 25 de febrero de 1906 hasta hoy, el Casino "*Unión y Progreso*" ha recorrido un largo camino, duro unas veces, glorioso otras, pero siempre fiel a un ideal que ha marcado su existencia: "*Ser por excelencia una sociedad del pueblo*". Esperamos que éste siga siendo siempre el lema de una sociedad creada por el pueblo y concebida para el pueblo, y que siempre sepa superar, con la ayuda de todos, los obstáculos que surgen ante su imparable avance, para orgullo de sus socios, de la Villa en que se asienta y de toda la isla que lo apoya.

[4 de noviembre de 2013]